

LA ABEJA.

Precio de la suscripción en Madrid, llevado el periódico á casa de los señores suscritores.
Por un mes 20 rs.

Precio de la suscripción en las provincias, franco de porte.
Por un mes 28 rs.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES.

Se suscribe en los puntos siguientes: MADRID, librerías de Jordan y viuda de Paz; ALCOY, Cabrera; AVILA, Redaccion del Boletín oficial; BADAJOZ, viuda de Carrillo; BARCELONA, Piferrer; BILBAO, D. Nicolas del Mas; BURGOS, Arnaiz; CACERES, Administracion de Loterías; CADIZ, Hortal y compañía; CEHEJIN, Administracion de Correos; CORDOBA, Berard, CORUÑA, Calvete; ECIJA, Marquez; FERROL, Saenz de Tejada; GRANADA, Sanz; GUADALAJARA, casa de comercio de D. Julian Regino Ruiz; HUELVA, D. Manuel Lopez y Soto; JAEN, Cereceda; JEREZ, Bueno; LEON, Delgado; MALAGA, Carreras y Ramon; MURCIA, Benedicto; OVIEDO, Longoria; PAMPLONA, Longás; PLASENCIA, Pis; PALMA, Guasp; REUS, Angelou; SALAMANCA, Blanco; SANTANDER, Asensio Martinez; SANTIAGO, Rey Romero; SEVILLA, Hidalgo; SEGORVIE, Administrador de Correos; SORIA, Redaccion del Boletín oficial; TOLEDO, casa de D. Miguel Ferrer; TORTOSA, Miró; VALENCIA, Mallen y Berard; VALLADOLID, Rodriguez; VITORIA, Flores; ZARAGOZA, Yagüe; ZAMORA, casa de D. P. Pueyo; HABANA, Jordan; PUERTO RICO, D. Benito Molina; PARIS, D. Francisco Ripoll; LISBOA, Joao Henriques, rua Augusta, número 1. Las reclamaciones y artículos comunicados se remitirán á la Redaccion de La Abeja calle del Prado, número 6, casa llamada de ABRANTES, francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

Mas adelante se añadirá otro número el lunes, sin variar de precio, papel ni impresion.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores á quienes se está remitiendo los números que faltaron del Universal en el mes de mayo por los días que no se publicó este periódico con aquel título, que gusten continuar renovando sus suscripciones, y lo mismo los que las hicieron nuevamente, se servirán verificarlo en los días de mediado ó fin de cada mes, para de este modo seguir el orden que en un principio, respecto á que las suscripciones todas concluyan en uno de los dos citados periodos.

OTRA. Por un olvido involuntario dejó de ponerse en La Abeja de ayer la firma del autor de la carta de Alcaraz (provincia de Albacete) inserta en la página 2.^a, columna 3.^a; cuya omision suplimos hoy estampando el nombre de don Antonio Salazar Gomez, que es quien nos dirigió no solo la de 23 de mayo, sino la anterior de 17 de abril á que aquella se refiere, para que sirva de satisfaccion á aquellos á quienes interesa, y demas efectos consiguientes.

Sobre bienes monacales.

(Artículo primero.)

No vamos á hablar de la primitiva institucion de los monjes, de los bienes ó los males que esta hubo de producir sucesivamente á los altos, respetables é imprescriptibles intereses y derechos del estado. Nuestro ánimo es presentar al público una idea cabal de las diversas cuestiones que deben de agitarse en las próximas Cortes sobre la venta de fincas que pertenecieron á los monjes, y quizás á alguna otra corporacion religiosa; y que por haberse vuelto al siglo, á la nacion, durante el periodo de las últimas asambleas legislativas, recibieron con exactitud y propiedad el nombre de *bienes nacionales*.

El periódico titulado *El Tiempo*, dió con rapidez una ligera ojeada sobre un punto tan grave y tan digno de seria meditacion; pero ha tenido á bien no examinarle, acaso por la notoriedad de su justicia. En el *Eco de Comercio* se ha impreso poco hace una de las varias representaciones, que elevarán al trono algunos compradores de bienes nacionales. En este documento no huelga ciertamente la razon, ni flaquean tampoco los discursos. La materia de que tratamos, ofrece por otra parte á los ojos menos perspicaces y al entendimiento mas vulgar un fondo clarísimo de evidente y eterna justicia en favor de todos aquellos compradores. Pero como sus rivales son poderosos; como el interes personal suele antepo-

nerse á los preceptos de la religion, á los consejos de la caridad y á las leyes de la naturaleza, holladas muchas veces, no sin escándalo, por agrias determinaciones de un violento é insolente derecho positivo; y como por último no haya faltado quien despreciando las sanas doctrinas de los mas célebres publicistas, ó desentendiéndose de los principios en que se funda el bienestar de los pueblos, procurase con maligna astucia, en aciagos días, afirmar la débil y ya efímera opinion de los tristes sectarios del desorden, nos proponemos tambien entrar franca y decididamente en la palestra, para contribuir con nuestros escasos medios á la conveniente ilustracion de la disputa.

Y dejando ahora para otro día la gran cuestion relativa á las facultades que residian en el Rey juntamente con las Cortes, representantes de la nacion española, para proceder en comun á la enajenacion de aquellos bienes, examinemos con alguna detencion el no menos interesante punto sobre *capitales y mejoras*.

Los hechos son tan tristes y depresivos de la razon y la justicia, que la naturaleza se estremece al recordarlos; y los cerebros mas avezados á las ideas de monopolio y de trastorno, si bien osan emprender su misera defensa, no pueden dejar de sentir al propio tiempo alguna inquietud y sobresalto.

Mas de treinta mil españoles escudados con la palabra real y la voluntad soberana, compraron al crédito público en el periodo de las últimas Cortes, varios bienes que en jeneral habian pertenecido á los monjes. Cayó el imperio de la Constitucion: se declararon nulos, comunmente hablando, todos sus actos: y en su consecuencia, á pesar de muy justas reclamaciones, salió á luz el funesto decreto de 12 de agosto de 1823, devolviendo ó reconociendo mas bien por lejitimamente devueltos á los monasterios antes suprimidos, todos los bienes enajenados, sin escluirse las mejoras que en ellos habian hecho los inocentes compradores, y sin que el gobierno se dignase de pronunciar una sola palabra acerca del reintegro de *capitales*. Aun teniendo el decreto á la vista, casi nos parece increíble su contesto: mas para que no se tache de ligeras nuestras reflexiones, y recuerden el tenor de aquella determinacion nuestros lectores, la transcribiremos á la letra: dice así.

"Diferentes compradores de fincas pertenecientes á los monasterios suprimidos por las llamadas Cortes, han recurrido á la rejencia del reino solicitando la revalidacion de tales ventas y subsanacion de los perjuicios que suponen haberseles irrogado por el despojo. Asimismo han representado varios prelados de comunidades religiosas pidiendo se declare pertenecerles los frutos pendien-

tes en las mencionadas fincas. Enterada S. A. S. (la rejencia de odiosa memoria) ha venido en resolver que estando acordado el reintegro de los monasterios é iglesias, de la quieta posesion de sus bienes y rentas injustamente usurpadas (asi se dice por lo menos) por consecuencia de la nulidad ya declarada de todos los actos públicos y administrativos y de todas las providencias del gobierno erijido por la rebelion, se hallan resueltas las solicitudes de los compradores que aspiran á retener los bienes comprados: mas en cuanto á los frutos pendientes ha tenido á bien declarar S. A. que deben pertenecer íntegramente á los mismos compradores arrendatarios, con la obligacion de pagarse por estos á las iglesias ó monasterios las cantidades estipuladas en sus escrituras de arrendamientos, y aquellos el arrendamiento que conviniere entre sí ó por señalamiento de peritos nombrados por ambas partes, entendiéndose solo por el presente año, y con la condicion de dejar en libertad á las iglesias ó monasterios de disponer de las fincas y cada una de ellas á su arbitrio, alzados que sean los frutos pendientes."

Como tan lastimoso decreto se refiere á otro, bueno será decir que este otro debe ser el de 11 de junio del mismo año, en que la rejencia repuso todos los institutos religiosos al ser y estado en que se hallaban antes del 7 de marzo de 1820. A la verdad, con sola la idea de un recuerdo tan sencillo, aun prescindiéndose de las cuestiones de primer orden, nadie puede concebir que el decreto de 12 de agosto sea lejitima consecuencia del decreto de 11 de junio; pues hay muy notable diferencia y muy larga distancia desde *recobrar los monjes y las iglesias lo únicamente perdido, á apoderarse de todo sin distincion alguna, en el estado floreciente en que lo encontraron, recibiendo en ello lo que aun supuesta la nulidad de las ventas, era propiedad esclusiva de los compradores*. Claro está que nos referimos á los considerables aumentos que tuvieron mucha parte de estos bienes en poder de los nuevos propietarios. Como quiera, asi en lo uno como en lo otro se ofendió el respeto de todas las verdaderas leyes humanas y divinas; y el agravio subió á la mayor altura imaginable, cuando se vio que fueron desatendidas y completamente despreciadas las reclamaciones cardinales de tanto número de familias.

La supresion ó al menos la reduccion de monasterios, la desamortizacion de bienes raíces y su libre circulacion, y en fin, la justa conversion de muchos elementos tristemente desviados del camino de la felicidad pública, eran entonces ó sea en 1820, como lo habian sido desde largo tiempo, medidas constantemente deseadas por los buenos príncipes y reclamadas siempre por los pueblos

Teatros.

Siendo la Abeja continuacion del Universal, y favoreciéndonos con ser nuestros suscritores los que lo fueron mientras redactamos aquel papel, nos parece del caso hacer una breve reseña de las novedades teatrales que han tenido lugar en los días que han mediado desde el *abintestato* del uno, hasta la hipotecada aparicion del otro, para que los curiosos que quieran conservar unidos los números de ambos tengan completa la crónica actual de la escena española.

PRINCIPE.

Nueva representacion de Anna Bolena.

En el primer día no se presentó la señora Grisi con todo el lleno de sus facultades; y así es, que poco ayudada por sus compañeros, no la cantó en jeneral con tanta brillantez como *Montechi é Cupileti*, si bien en varias escenas, y particularmente en ambos finales, se hizo por todos conceptos merecedora de las universales palmadas que recibió.

En las sucesivas representaciones nada ha dejado que desear sino un poco mas de constancia en emitir francamente, y sin reserva, su excelente voz; pues aunque sea cierto que en Italia acostumbra los cantores á emplear únicamente todos sus recursos en las piezas de mayor lucimiento, y aunque otra prima donna antecesora de la señora Grisi, y de cuyo nombre no es difícil acordarse cuando se trata de Anna Bolena, solia usar con harta frecuencia de la misma economia, el público de Madrid no está todavía tan satisfecho de buen canto que se le pueda escatimar voluntariamente ni un ápice del placer que al entrar en el teatro se promete: el que mas y el que menos de los espectadores quiere sacar el jugo posible de los reales y maravillosos que le cuesta su respectivo billete. En cuanto á la señora Edwige solo diremos que dió pruebas de querer agradar al público, y tantas, que nos daba

compasion de verla. Su voz es buena y en algunas notas sobresaliente; nos consta que es profesora, pero tiene la desgracia de arrojarse sin precaucion á gorjeos peligrosos, y su accion, ya por efecto de resabios adquiridos, ya porque no procura reprimir su excesiva sensibilidad, es monótona y fatigante. Sin embargo, cada día va siendo el público mas benévolo con ella, porque verdaderamente es mucho lo que trabaja la pobrecilla. El señor Alexandre lucha en vano con la pobreza de su voz. Su escuela es buena; pero esto no basta para cantar. Fatalidad ha sido para la empresa el no haber podido disponer de otro tenor para el desempeño del papel de Persy. A propósito. ¿Cuándo acaba de venir ese Género tan suspirado? ¿Es acaso de ilícito comercio, y le han deromizado en la frontera? El resultado ha sido que la ópera ha producido en esta repeticion el mismo efecto con corta diferencia que cuando se estrenó, si bien entonces salió algo mejor desempeñada en su conjunto. Algunas piezas en particular han gustado, pero no tanto que haya dejado de parecer demasiado largo el *spartito*.

El Colejio de Tonnington.

Si hemos de creer todo lo que se ha dicho acerca de su argumento, no hay drama tan inmoral, tan pernicioso en su género; pero no se ha escrito otro en que mas se acate y recomiende la virtud; su autor ha mostrado en su plan el mas profundo conocimiento del teatro, y la mas crasa ignorancia de las conveniencias de la escena: es una obra maestra, y es un desatino escandaloso; honra y deshonor la pluma que le escribió, y últimamente merece ser impreso en letras de oro y ser quemado por mano del verdugo. Sin pretender nosotros poner de acuerdo á escritores, cuyas opiniones son tan encontradas, creemos de buena fe que el espíritu de escuela ha podido contribuir á las exageraciones que en unos y otros advertimos. A nosotros nos parece *El Colejio de Tonnington* un drama que no pasa de mediano, considerán-

dole literariamente; de grande interés para quien le juzgue desnudo de prevenciones y, sin un Boileau en la mano, de peligroso argumento, pero encaminado á fines laudables, y de utilidad demostrada, supuesto que en cinco representaciones consecutivas ha dado á los actores ocasiones de distinguirse y de recoger aplausos.

CRUZ.

El Furioso, ópera de Donizzetti.

Es casi un monólogo para Boticelli, pues en ella domina tanto la parte de bajo, que apenas se emplean en otra cosa las demas que en hacerle el acompañamiento. Aunque esta nueva produccion de Donizzetti no está exenta de alguna trivialidad y demarcadas reminiscencias, cuenta tanto número de piezas recomendables como muchas de las que se han reconocido en Madrid por buenas y muy buenas. La introduccion, incluso el romance de Cardenio, el duo de bajos y el final en el acto primero; el duo de tiple y bajo, aunque cantado á medias, y parte del de bajos en el segundo, honran mucho al maestro á juicio de los inteligentes imparciales, y bastan á disculpar la ingrata cabatina de tiple, la *idem* postiza de tenor, y el rondó final que ni aun cantado mejor era para gustar. Boticelli se lució mas que el tramoyista; pues gracias á la cicatería de este, vimos ahogarse en poca agua á un hombre de cuya robustez pulmonaria y gutural pueden dar fe hasta los sordos. Dejando bromas á un lado, Boticelli ha sido muy aplaudido y con justicia en esta ópera. En otras le aconsejamos que vea de moderar cuando convenga el torrente de su voz, excesivo para el reducido ámbito de estos teatros; mas para el desempeño del *Furioso* le han sido de suma utilidad sus extraordinarias facultades. Alexandre ha tenido bastante con las suyas para cantar su parte en esta ópera. De aquí pueden inferir los que no le hayan oido en ella, y hayan hecho lo posible por oírle en otras, cuán importante será el tenor en la nueva composicion de Donizzetti. La señora Edwige cantaria mejor su papel si cuidase

Abrase nuestra historia civil, rejístrense nuestros códigos, tiéndanse los ojos por las progresivas vicisitudes de nuestra decadencia, y se verán comprobadas dolorosamente estas verdades. ¿Cómo no había, pues, de pensarse seriamente en 1820 en procurar á estos males su remedio!

La supresion de los monasterios se discutió públicamente por la nacion representada en las Cortes, y se decretó y sancionó con arreglo á la ley política del tiempo: del propio modo se sacaron las fincas á pública subasta, y los que quisieron hacer uso de sus capitales procedieron á la compra. Las personas á cuyo favor se publicó el remate, entregaron el precio de los bienes que adquirian, y en su consecuencia tomaron de ellos la posesion correspondiente. Obtuvieron, pues, la propiedad de la manera mas solemne que se reconoce en todos los países cultos: la obtuvieron en cambio de capitales que recibió el estado: la ganaron por títulos justos y evidentes. Consumáronse en fin, los contratos, y despues de esto, todos los gobiernos que se sucedieran en España debian respetar sus consecuencias. Mas claro: el gobierno de 1823 debió mantener á los compradores en la posesion tranquila de sus bienes; porque fueron compradores de buena fé, con justo título y por precio entregado; porque compraron las fincas, fiados en la palabra Real, pronunciada de un modo público, inequívoco y solemne; y porque el voto de la nacion y de su Rey se les presentaba como prenda auténtica de la seguridad de estas adquisiciones. ¿En qué delinquieron, pues, los compradores?

Pero supongamos hoy que fuesen nulos todos los actos de aquel gobierno; y supongamos tambien por el momento que de la declaracion jeneral de nulidad fuese consecuencia precisa la nulidad de los actos celebrados por el gobierno, ó en su nombre con particulares individuos del estado. Ni todo esto ni mucho mas seria capaz de destruir ni de debilitar lejitimamente en lo mas minimo, sin orden, sin método, sin sistema, sin forma alguna de juicio, la posesion tranquila en que al tiempo de la mudanza del régimen público se hallaban y en que debian continuar los compradores. Supongamos otra vez y otras ciento la nulidad de las ventas, ¿qué significa, señor, esta palabra nulidad en el derecho? Aplicada á los casos de que se trata, no significa otra cosa sino una declaracion, bien ó mal hecha, de que las fincas no debieron enajenarse; y de que por consiguiente los contratos de compra y venta relativos á estas fincas se considerasen como de *ningun* valor en su origen, y como de *ningunas* consecuencias, restituyéndose las cosas al estado que tenian antes de la respectiva adquisicion de los bienes y sus precios.

¿Qué fue por consiguiente lo único que debió hacerse siguiendo el necio rumbo de tan extraña nulidad, ya que se mirasen con desdén, con desprecio y con rencor otras consideraciones muy sagradas? Devolver antes de todo á los compradores los fondos que habian desembolsado, con mas, los intereses á estilo de comercio, vencidos en todo el tiempo en que carecieron de los capitales; y ademas de esto el importe de las mejoras, cualquiera que fuese su calidad, para que luego hubiera derecho de recobrar las fincas y el valor de sus frutos, con descuento de las expensas y de los rendimientos que correspondiesen al nuevo capital de las mejoras. Pero ¿qué se hizo? El mayor absurdo: reconocer ó declarar por punto jeneral la nulidad de todos los actos presididos ó autorizados por el Rey y por las Cortes: aplicar arbitrariamente tan raro principio á las ventas de bienes nacionales; y comenzándose luego y acabándose por el despojo contra los compradores de buena

fe, indefensos y perseguidos, tratar de hacer creer á la España y al mundo que los contratos habian sido únicamente válidos en cuanto al hecho de la entrega del dinero: es decir, que el gobierno obró mal, *nulamente* cuando vendió las fincas; pero que hizo bien en recibir su precio y que no está obligado á devolverle. ¿Puede ofrecerse á los ojos, al entendimiento, ni al corazon una inconsecuencia mas lamentable, un contra principio mas funesto, una inmoralidad mas reprensible?

Mas prevengámonos contra un argumento miserable. Se ha dicho, para consumir la iniquidad, que los compradores tenian espedito un derecho contra el gobierno constitucional ó contra los que recibiendo el sello propio de su carácter, enajenaron los bienes. ¿Qué malignidad! ¿qué escandalosa torpeza! ¿qué abominable vilipendio de la santa razon! Aquellos 30,000 y mas españoles fueron compradores de buena fé: comprando de aquel modo, no adquirieron el dominio de los bienes, con *títulos privados* ni con *privada auctoridad*: ni los tomaron de manos de individuos particulares, sino de las autoridades públicas que estas mismas personas representaban: debe decirse y sostenerse trasladándonos á aquella época, que la nacion fue la vendedora; y pues que la nacion ó el gobierno mas bien de 1823, se apoderó de las fincas, justo, justísimo es, si seguimos en la hipótesis de la nulidad, que indemnizemos debidamente á los compradores. Pasan o caen de su puesto los individuos; pero quedan las naciones y los estados, y no pueden desentenderse de sus obligaciones solo porque hayan derribado á los individuos. Esto precisamente da mayor solidez á los deberes. Cuando un gobierno que sucede á otro, habla de él con absoluto desprecio, fulminando rayos contra los que fueron obedientes; no parece sino que por ser nuevo el gobierno ó por el hecho de colocarse sobre las ruinas del antiguo, deben ser, y son asimismo nuevas las personas. En aquel funesto tiempo en que la agonía era nuestra existencia, en el tiempo del latebroso dictador Calomarde; siempre que se trataba en público de este asunto, como incidencia de algun otro, no dejó de haber, por desgracia de la verdad, y en mengua del foro, quien dijera á los compradores. "Pedid al gobierno constitucional." Pero tampoco faltó quien contestara con energía y no sin riesgo de su vida: "Si ese gobierno ha dejado de existir, ¿por qué le han destruido los mismos que nos mandan dirijirnos contra él como si existiera? ¿cuál es el derecho que se otorga á los infelices? Que nos traigan ese gobierno, restituyasele la vida, y entonces podremos elevarle nuestras quejas..." Por lo demas es bien claro que los compradores no usaban este lenguaje, sino en hipótesis, estando persuadidos de que los gobiernos perecen; pero las naciones son eternas.

Interior.

Alicante 4 de junio.

Entre los rasgos de fidelidad y honor militar que se han presentado en las actuales circunstancias en que la nacion combate en defensa del trono de su inocente Reina contra la alevosia é irreligion de los espúrcos españoles, debe enumerarse el hecho del sargento segundo del regimiento 6.º ligero, que guarnecen la plaza de Zaragoza Francisco Asensi, hijo de esta ciudad de Alicante. Hallábase este de guardia en el castillo de Aljeferia custodiando una porcion de facciosos. Entre estos estaba el ex-capitan José Solano, quien principió á hablar á Asensi para ver si podría seducirle y lograr la fuga. Le pintó que la causa

de la Reina estaba perdida; que todo cuanto decian los papeles todo era una fábula: que los ejércitos de Carlos V habian entrado ya en Galicia en número de veinte mil hombres, puesto á la cabeza el emperador, y otras sandeces de este jaez. Asensi en un principio lleno de un justo furor quiso darle una leccion propia de un militar; pero reflexionando que el hilo de la conversacion podría llevarle á algun descubrimiento, siguió el curso de ella, tomando la medida de poner á la puerta del calabozo el cabo y el ordenanza de la guardia, para en caso necesario tener justificados. Solano insigniando su plan, ofreció á este sargento el empleo de capitan efectivo, y los correspondientes ascensos al cabo y demas de la guardia que les significen. Asensi viendo el desarrollo de unas ideas llenas de perfidia é iniquidad cerró el calabozo, y dió parte inmediatamente de este suceso al gobernador del castillo, y este al Excmo. Sr. capitan jeneral. Este hecho comprueba la gran diferencia que hay entre las hordas del pretendiente y los soldados del ejército de Isabel II. Aquellas compuestas de hombres venales y traidores á su patria, no dudan faltar á la religiosidad del juramento, siempre que se les presente una expectativa favorable; mas los que siguen las banderas de Isabel II, prefieren antes morir que vivir en la ignominia del perjurio. Desgraciada patria si sucumbiese al dominio de unos hombres sin costumbres y sin religion.

Alicante 5 de junio.

La tarde del 2 del actual llegó á esta ciudad la fausta y agradable noticia de haberse embarcado el pretendiente. Dejó á la consideracion de V. cuan satisfactoria seria esta nueva para los leales de Alicante. Puedo asegurarse á V. que jamas he visto tanto regocijo y entusiasmo. Los unos alaban las manos al cielo en accion de gracias por haber alejado de nuestro continente al que era causa de tantos males: los otros daban y recibian á un mismo tiempo la mas cumplida enhorabuena; y todos en fin manifestaban su complacencia del mejor modo que les era posible. Un clamoreo jeneral de campanas que sonó de repente acabó de completar nuestra alegría. Hasta los tiernos alumnos de las escuelas Pías (á quienes inculcan de continuo sus preceptores el amor y adhesion á nuestra adorada Reina) fueron á felicitar al caballero gobernador, quien los recibió con la paternal bondad que le caracteriza, dispensándoles el aula para el día siguiente. Por la noche hubo iluminacion jeneral; y ademas una agradable y escogida música por toda la ciudad, dispuesta por algunos jóvenes patriotas. Acompañaban á los instrumentos las voces mas armoniosas, cantando varias letras que habian sido para el caso compuestas por los padres escolapios, á lo que se prestaron con el mayor gusto (á pesar de no darles mas que una corta hora de tiempo) porque en lealtad y decision por la justa causa de la lejitimidad, no ceden á comunidad alguna de la península. Todo fue con el mayor orden y concierto. Se echaron mil vivas á la Reina nuestra Señora, á su augusta Madre la Reina Gobernadora, á las Cortes y al benemérito jeneral Rodil; pero no se mezclaron con insultos y mueras como en las aciagas musicas que nos daban los del bando apostólico á fines del infausto año 25, en que tanto padecimos los ciudadanos pacíficos y leales. No dudo le será á V. muy satisfactoria esta sencilla narracion, como que el corazon de V. es todo, todo de Isabel y de la patria. Bendigamos á Dios, amigo mio, que tan visiblemente protege nuestra causa. Queda de V. S. S. Q. S. M. B.

— Por carta que tenemos á la vista fecha en Sos á 4 de corriente, se sabe que la columna al mando del brigadier Batron salió de Lumpier hácia el valle de Roncal, persiguiendo dos batallones facciosos que penetraron en Aragón

únicamente de *cantarle*, renunciando á su inútil empeño de lucirse como actriz; y si estuviera en su arbitrio, la aconsejaríamos que suprimiese el rondó *Sulas* ha sido aplaudido sin ninguna contradiccion en la parte de *Kaidama*, que ha desempeñado con acierto así en la parte de canto como en la de escena. La empresa ha andado mas acertada en la eleccion de esta ópera que en la de *El nuevo Figaro*.

Numancia.

Restituida á las tablas esta tragedia despues de ocho ó diez años de entredicho ha sido recibida, como era de esperar, con universal entusiasmo; no porque la hayan representado bien los actores, ni porque sea grande su mérito literario, sino por ser composicion orijinal *española* que recuerda uno de los hechos mas gloriosos de España y del orbe entero, y porque llena de patrióticos sentimientos convidaba á los espectadores á saborearlos sin temor de insolentes centinelas ni de espías infames. Los jenerosos acentos de gloria, independencia, libertad, anunciados desde el coro con que ha principiado la tragedia, han hecho menos notables en su representacion, exornada con dos buenas decoraciones, las unidades de Aristóteles y Horacio, que la *unidad* de opinion manifestada por el liberal auditorio, mal que les pese á los estrellistas y á sus padrinos.

FABULA.

La Mariposa y la Abeja.

La Mariposa brillante
matizada de colores
visita y liba las flores
con vuelo y gusto inconstante.
A un fresco aleli se inclina,
y apenas lo gusta inquieta
pasa luego á una violeta,
despues á una clavelina.

Sin tocar á la herbena
sobre un tomillo aleli,
percibe su aura sabéa
y descansa en la azucena.
De allí con rápido vuelo
en otro cuadro distinto
da círculos á un jacinto
y se remonta hasta el cielo.
Vuelve con el mismo afán
sobre un clavel encarnado,
y en cuanto lo hubo gustado
se traslada á un tulipan.
Atraida de su belleza
sobre una temprana rosa
por un momento reposa
y el dorado caliz besa.
Ya jira sobre un jazmin,
ya sobre el lirio, de modo
que corre el ámbito todo
del espacioso jardin.
Sobre un alto jirasol
por último toma asiento,
y en continuo movimiento
brillan sus alas al sol.
Haciendo de buchillera
le dirije la palabra
á cierta Abeja que labra
dulce miel y blanda cera.
Y le dice: "vaya hermana,
¿qué carácter tan paciente!
te tuve por diligente,
pero eres grande haragana.
De una en una he repasado
las flores; tú en una sola,
en una simple amapola
media mañana has gastado.

Nuestra frágil vida imita
á la flor que se apetece;
aquella en su flor perece,
esta en boton se marchita.
No malogres de esta suerte
un tiempo tan mal seguro:
goza del deleite puro
antes que pruebes la muerte."
La Abeja entonces contesta,
sin divertir su atencion
de su actual ocupacion,
con la siguiente respuesta.
"Tú en las flores solo miras
aquel jugo delicado
á tu gusto acomodado,
único objeto á que aspiras.
Yo trabajo con constancia
en la flor que me acomoda,
hasta que le estraigo toda
la preciosa útil sustancia.
No consulto á mi provecho
sino al de la sociedad
y pública utilidad
en el fruto que cosecho.
Sigue tu jenio ligero
en pos de lo deleitable,
porque lo útil y lo estable
pide un afán tesonero."
De este modo, amigo, piensa
una Abeja, y tú pensarás
como ella si censarás
los escritos de la prensa.
Si unas con otras cotejas
las obras de los autores,
verás que liban las flores
mas Mariposas que Abejas.

hacia Tiermas, con el objeto de robar, como en efecto han arrebatado todo el ganado vacuno de aquel desgraciado país; esperamos sean alcanzados dichos batallones, porque los han metido en un bosque, y que caerán en las manos de las tropas de la Reina nuestra Señora, que no desean mas que la ocasion de batirse.

Vergara 6 de junio.

Por el diario adjunto se informará esa redacción de las ocurrencias, tanto leves algunas de ellas, de estas provincias en todo el mes de mayo último, y cuyas noticias dando que no ofrecen el interés del momento, sirven para ilustrar la historia de la mas bárbara y estúpida rebelion.

Mayo 1.º Siguen los 500 facciosos en Oñate con Cuevillas, Alzá y Navarro. El primero como procedente de Portugal les ha presentado una enciclica del pretendiente, en que da gracias á estas provincias y á la de Navarra, por lo que se sostienen á su favor, y las exorta á que continúen. Llegaron 2 facciosos de los de Oñate hasta un cuarto de legua de esta, y salió un destacamento de celadores á explorar las inmediaciones.

Dia 2. A las 4 de la tarde llegaron 3 compañías de voluntarios guipuzcoanos al mando de Iñurriagarro su jefe principal, procedentes de la Azcoytia: y á las 5 de la misma llegaron tambien los jenerales Butron y Espinosa, escoltados por el 2.º batallon de S. Fernando. Este batallon es lo mas lucido que puede presentarse, tanto por su fuerza de 800 plazas, como por la calidad de su jente, su vestuario, etc. Solo se echa de ver que esté mandado por un capitán, de los cuatro que hay todavía: así es, que á la cabeza de las compañías no se ven sino subalternos, y de éstos uno solo en toda la compañía, lo que verdaderamente es muy extraño, y mas, observar que la preciosa compañía de cazadores esté tambien sin capitán. Vienen tambien con esta fuerza el brigadier Alaiz y otros oficiales de E. M.; esto es lo que acá llaman la 1.ª brigada. Estas tropas han hecho hoy una jornada de 8 leguas, pues salieron esta mañana á las 7 de Tolosa. Los facciosos dichos siguen en Oñate descansando y comiéndose buenas raciones, etc. El dicho batallon de S. Fernando no tiene tampoco cirujano, ni botiquin, cosas tan esenciales en campaña.

Dia 3. A las 5 de la mañana salieron para Vitoria todos los que llegaron ayer de Azcoytia y Tolosa. Los facciosos que estan en Oñate se pusieron sobre las armas casi al mismo tiempo que llegaron aqui las tropas (véanse sus confidencias!) y cerciorados de que no traian otro objeto que escoltar al jeneral Butron, dejaron las armas alojándose todos en una calle, y se echaron á dormir.

Dia 4. Al mando del brigadier Alaiz, regresaron las tropas susodichas que acompañaron á los jenerales Butron y Espinosa; los cuales no entraron en Vitoria, sino se quedaron en aquellas inmediaciones, y en Durana el batallon de S. Fernando, 11 de linea; y las 3 compañías de voluntarios guipuzcoanos en Betoño. Los facciosos continúan en Oñate, donde se les ha reunido el cabecilla Soroa, que ahora es el nombrado para su 4.º batallon; á cuyo fin piden mozos á los pueblos; pero no consiguen que se presenten, y así van y los sacan á la fuerza.

Dia 5. Salió toda la fuerza disponible de zapadores con 22 celadores á escoltar el correo que va á Francia, la que regresó trayendo la misma balija porque no se presentó á recojerla en el punto convenido el destacamento que con igual objeto debió salir de Villafranca, á causa de hallarse observados por 150 facciosos dependientes del grueso de los vándalos de esta provincia, que se han reunido en Segura y Cegama, y son los nominados 1.º, 2.º y 3.º batallones, el 1.º procedente de Oñate, que es el de Alzá, y los otros dos han regresado de Navarra y son los de Ituriza é Iturriaga, que traen orden de sublevar esta provincia, completar dichos batallones que entre todos tienen escasamente 1000 hombres, y formar el 4.º batallon y mas si se puede. Al saber el brigadier Jáuregui, que se hallaba en Villafranca la intencion de los facciosos de atacar el correo, destacó una compañía de celadores y otra de voluntarios guipuzcoanos, las que apenas fueron vistas por la canalla, se puso esta en precipitada fuga.

Dia 6. Volvió á salir á las seis de la mañana el correo que va á Francia, escoltado por toda la fuerza disponible de zapadores, á la que siguió toda la columna compuesta del 2.º batallon de S. Fernando, 11 de linea, 3 compañías de voluntarios guipuzcoanos de Isabel II, y un destacamento de celadores de la provincia: creíamos encontrar al enemigo, pero no se divisó ni una atalaya ó vijía suya, que son tan frecuentes y colocan á muy larga distancia en este pais montañoso. Llegamos á Villareal á las ocho y media y tuvimos la satisfacción de encontrar á nuestro querido jefe el brigadier Jáuregui, que con la 1.ª compañía de voluntarios guipuzcoanos, la de granaderos del batallon de Africa, 7.º de linea, el provincial de Chinchilla y alguna caballería habia salido de Villafranca esta mañana, ya restablecido de una ligera indisposicion que tuvo estos dias. Regresó Chinchilla y la de granaderos de Africa á Villafranca; y toda la demas fuerza de la columna contramarchó para Vergara á donde llegamos á las once y media con tan digno jefe á la cabeza, acompañado del brigadier Alaiz, que desde por la mañana mandaba la parte de esta columna, que salió de esta villa. A las dos de la tarde marchó para Vizcaya dicho brigadier Jáuregui, con las referidas tropas, y pernoctaron en Durango. Los facciosos que estan en Oñate destacaron una partida á Mondragon, la que se

llevó preso al alcalde de Gorozabe pidieron los mozos y se les contestó que fuesen á sacarlos á la fuerza.

Dia 7. Hubo noticias de haberse situado en Urquiola el brigadier Jáuregui. Los facciosos sacaron de Oñate 90 mozos y repartieron zapatos á su chusma.

Dia 8. Se dijo ser hoy el día en que las columnas combinadas de los jenerales Osma y Espartero, Jáuregui, Iriarte, Bedoya y coronel Carrera, cuyas fuerzas ascienden á 3000 hombres, debian atacar á la faccion vizcaína.

Salieron los facciosos de Oñate á las dos de la tarde en número de 600 infantes y 26 caballos, pasaron entre Anzola y Villareal, por el alto llamado de Descarga; á las cinco hicieron un pequeño alto á un cuarto de legua de esta villa, y en Elosua otro á las seis, y continuaron su marcha á Azcoytia, á donde llegaron á las diez de la noche.

La guarnicion de esta villa estuvo sobre las armas, y se presentaron algunos vecinos, á los que se dieron armas y municiones; muchos mas habria ya si se hubiera establecido la Milicia Urbana, de que aun se carece, si la autoridad civil fuese mas decidida y enérgica y no se dejase guiar por cuatro pusilánimes. Debería fijarse un término para el establecimiento de la Milicia Urbana, y declararse de Real orden estar obligados á armarse como tales todos los que designa la ley, sin que pueda ser empleado público sino el que sea urbano, y otros arbitrios y premuras para que en ningún pueblo falte tan indispensable fuerza en las actuales circunstancias.

Dia 9. Anoche pernoctó en Durango de Vizcaya el brigadier Jáuregui. Los facciosos de esta provincia, como se ha referido, vienen ahora con objeto de sacar los mozos de los pueblos y demas recursos de dinero etc., y á este fin salen de Oñate, donde tienen su cuartel jeneral varias partidas, y ejecutan atrocidades. Hoy las han verificado en Mondragon á dos horas de esta villa.

Dia 10. Esta madrugada á las 2 ha entrado en Anzola, pueblo á media hora de esta villa sobre el camino real que va á Francia, una partidilla de facciosos: se han llevado á Oñate al rejidor y al diputado, y dicen no los soltarán hasta que se presenten los 51 mozos que piden. A las 5 de la tarde llegaron los brigadieres Jáuregui y Alaiz con la primera brigada procedente de Durango, de donde salieron esta mañana á las 3. En su expedicion á Vizcaya han hecho marchas muy acertadas en los pocos dias que han estado, y sin ver la faccion, pues ha tenido muy buen cuidado de andar oculta, la han acosado y hecho tomar la direccion conveniente á quedar al alcance del jeneral Espartero y columnas dependientes suyas.

Los facciosos que estaban en Azcoytia, Azpeytia y Oñate, salieron precipitadamente esta tarde á las 5 al momento que supieron la llegada del brigadier Jáuregui á esta villa; y se han dirigido hacia Navarra despues de haber cometido en el pais mil tropelías que los han hecho aborrecibles hasta de los pocos que los miraban aun con indiferencia; pues el hecho de haber fusilado en Oñate el 7 del corriente á una muger por presuncion de espia, natural de Albistur, y de edad de 22 años, esposa de un zapatero de Tolosa, que se hallaba embarazada, y reconocida por el infame é inhumano cirujano que va con Guivelalde, declaró tan cruel facultativo que no lo estaba.—Se han llevado con toda clase de violencias 250 mozos, y á las madres de los que no se han presentado con justos motivos, tales como estar trabajando en Castilla etc., las llevan tambien con las mayores vejaciones, y á los alcaldes de Dera, Motrico y otros varios pueblos. Son muchas las estorsiones que han causado en estos cuatro dias que ha estado en Vizcaya el brigadier Jáuregui, y que podia haber evitado la segunda brigada que tenia fuerza suficiente, si hubiese habido á su cabeza quien la hubiese movido convenientemente; pero como ha estado quieta en Villafranca y Tolosa, puntos fortificados que solo con su guarnicion deben estar cubiertos y bien defendidos, no se ha verificado.

Dia 11. A las 6 de la mañana salió de esta villa con direccion á Villareal el brigadier Jáuregui con la primera brigada con que vino de Vizcaya.

Dia 12. Hoy se ha sabido que uno de los asesinatos que han cometido estos dias los vándalos en esta provincia, ha sido el del alcalde de sacas de Irun D. N. Canino, sin ningún motivo aparente, sino solo por el espíritu vengativo y desolador que los distingue.

El brigadier Jáuregui ha puesto ya en movimiento sobre ellos todas las tropas, y se esperan de sus acertadas medidas que hará caer sobre tales monstruos el castigo necesario y correspondiente á sus atrocidades.

Observaciones.

1.ª Es muy notable la falta de oficiales, cirujanos y capellanes en los cuerpos del ejército que están en campaña. El de San Fernando como se espresa, no trae cirujano. El batallon provincial de Chinchilla no tiene tampoco há muchos meses cirujano. Y cuando estuve en Salvatierra noté que se habian quedado allí los dos cirujanos del rejimiento infantería de Almansa, 13 de linea, mientras que todo el rejimiento andaba con el jeneral Valdés. Tales contemplaciones son perjudiciales, y debiera pedírseles cuenta de cualquier herido ú enfermo que por dicha causa se empeorase; así como de no conducir el correspondiente botiquin que con la mayor facilidad se lleva en una acémila, y que tan indispensable es en las acciones de guerra.

2.ª La frecuencia de las entradas de los facciosos en Oñate, proviene tanto de su localidad que les proporcio-

na segura huida á Navarra, Vizcaya y Alava, como de los recursos que le ofrece su territorio, y ser los naturales eminentemente facciosos. Su universidad debiera cerrarse por ahora; y si acaso se rehabilitase, dotarla de ilustrados catedráticos; pues se asegura que los hay actualmente capaces de defender en las cátedras los pretendidos derechos de don Carlos.

3.ª ¿Dónde quedan las armas de la faccion cuando ésta se disminuye? Esta consideracion se presenta las muchas veces que son dispersados y vuelven á reunirse, que va son muchas en Vizcaya, y nunca les faltan fusiles. Ofrezcáse á cada uno que entregue un fusil su valor ú otra cantidad segun su estado, y se conseguirá recojer muchas armas. El dinero podria sacarse del que lo tuviese oculto, ó de los bienes de los facciosos, ó de cualquier otro arbitrio que fuese en daño de los rebeldes como principales motores culpables.

Zaragoza 6 de junio.

El dia 4 se celebró la promulgacion del réjio Estatuto; á las 6 de la mañana las parejas de gigantes y cabezudos, (alborozo de los muchachos) paseaban las calles de la capital al son de la gaita y tamboril; á las 8 el repique jeneral de campanas anunció tan fausto acontecimiento; las tiendas y talleres se cerraron voluntariamente á la hora prefijada: inmenso jentio ocupaba la carrera que seguia el majestuoso aparato lujosamente adornado, cerrando la comitiva la compañía de granaderos del primer batallon de la Milicia Urbana y la caballería de la misma, á quienes acompañaba la música del citado batallon: la capital siguió ricamente entapizada, concluyendo la noche con iluminacion jeneral.

Idem 7.

Hoy á las 9 de la mañana serán pasados por las armas por disposicion de la comision militar de esta provincia Pedro Castro, de Blesa; Vicente Bello, de id.; Antonio Salas, de id. pertenecientes á la faccion de Conesa.

Capitanía jeneral de Aragon. — Plana mayor.

El brigadier conde de Mirasol, gobernador de Calatayud, dice al Excmo. Sr. capitán jeneral desde dicha ciudad con fecha de anoche, que noticioso de haber pasado en direccion de Saviñan el cabecilla Jover y otros, hasta 50 caballos, salió en su persecucion con 50 hombres de Mallorca y 15 granaderos del provincial de Burgos, 7 caballos de Borbon y 8 Urbanos.

Alcanzada la gavilla en las inmediaciones de Jarque, la atacó con la caballería y los pocos infantes que pudieron seguirle, siendo el resultado su derrota y dispersion, habiendo muerto Jover á manos del sarjento de Urbanos Manuel Gil. Tambien fueron prisioneros y habrán sido pasados por las armas los cabecillas Juan Nicolás Pastor, y José Gracia, natural de esta ciudad; los dispersos son perseguidos en todas direcciones por los pueblos inmediatos. La tropa y Urbanos han rivalizado en valor y decision.

Zaragoza 6 de junio de 1854. — El coronel jeneral de la P. M. — Joaquín Escario.

Noticias oficiales.

Madrid 11 de Junio.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la Guerra.

El capitán jeneral interino de Castilla la Vieja, desde Burgos con fecha de 6 del corriente, remite á este ministerio el siguiente parte:

Excmo. Sr.: recibo noticias muy satisfactorias del brigadier don Fermín Iriarte. Por sus comunicaciones del 4 desde San Esteban de Carranza, de las cuales traslado á V. E. dos por separado, se ve las grandes ventajas que se han conseguido contra las facciones de Castor y Arroyo, que batidas el 23, 30, y el 2, se han dispersado enteramente en grupos que andan perseguidos, mientras otros muchos se han presentado en sus casas pidiendo indulto. En uno de sus oficios me dice Iriarte que los coroneles Carrera y Olivares estan verificando el desarme y pacificacion; que no se puede averiguar el paradero de los cabecillas; que la mayor parte de los facciosos de Balnaseda se han presentado, y que concluido el desarme volará con su division adonde haya enemigos de la Reina que combatir. — Dios etc. Burgos 6 de junio de 1854. — Excmo. Sr. — José Manso. — Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

El referido capitán jeneral con la propia fecha del 6 dice: Excmo. Sr.: el brigadier don Fermín Iriarte desde San Esteban de Carranza, con fecha 4 del actual, dice al comandante de esta provincia lo siguiente: Habiéndose logrado la dispersion total de la faccion de Castor, tanto que no tiene 50 hombres reunidos, he dispuesto que la brigada del coronel Carrera ocupe á Gorderuela, Oquindo y Sodupe, con el objeto de que se presenten con sus armas todos los facciosos de aquellas inmediaciones; igual comision le he dado al coronel Olivares para que en Sopuerta, Zalla, Galdames y Somorostro haga lo propio. El capitán Vasquez ejecuta lo mismo en Trucios y Arcenales, y yo con la columna de mi inmediato mando estoy

verificando igual gestión en esta: tengo fundadas esperanzas del buen resultado.

En Balmaseda se han presentado ya la mayor parte, y en los diferentes puntos lo han verificado á estas fechas, como unos 100. Con el contenido de este oficio, me parece quedar al corriente, y ejecutadas cuantas disposiciones V. S. me indica en su oficio de 2 del actual.

Tengo el mayor gusto en trasladar á V. E. tan lisonjeras noticias. La posición avanzada de las tropas en Vizcaya para desarmar la parte occidental del Señorío, las pone en disposición de introducirse decididamente á destruir las otras masas que hay en el país. Pero si avanzasen sin verificar el desarme, podría suceder que volviere á insurreccionarse. De todas maneras dije ayer á Iriarte, y repito hoy, que dejando pequeñas columnas contra las partidas, busque con su división las grandes reuniones, y las bata en cualquier parte que las hallen.

Espero que V. E. se servirá dar cuenta á S. M., recomendando á su benevolencia el mérito que han contraído las tropas que operan sobre las Encartaciones, pues todas se han hecho dignas de su superior aprecio. Dios etc. Burgos 6 de junio de 1834.—Excmo. Sr.—José Manso.

El mismo capitán general con igual fecha comunica á este ministerio el parte que sigue:

Excmo. Sr.: El brigadier don Fermín Iriarte me dice desde Carranza con fecha 4 de este mes lo siguiente: Excmo. Sr.: El teniente coronel don Isidoro de Oyos, comandante de una columna que ha salido de Santoña, con fecha de ayer y desde Ranales, me dice lo que sigue: Ayer á las seis de la tarde la compañía de cazadores de Betanzos, al mando de su capitán don Antonio Ponce, en combinación con otras de la columna que yo dirigía, batió y dispersó del todo en las alturas del Cerrillo á la facción de Arroyo, que huye en pequeños grupos, y para su alcance y total exterminio dejó 100 carabineros de la columna al mando del capitán don Anjel Arao, para que los persiga en todas direcciones. Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para el superior conocimiento, y se persuada V. E. de las ventajas que reporta la brillante jornada de 28 del pasado. Lo que tengo el gusto de trasladar á V. E. para noticia y satisfacción de S. M., interesaré inmediatamente.—Dios etc. Burgos 6 de junio de 1834.—Excmo. Sr.—José Manso.

Oficio dirigido por el capitán general de la isla de Cuba con fecha 30 de abril último al Excmo. Sr. primer secretario de estado y del despacho.

Excmo. Sr.: Sin noticias del continente que merezcan la atención de V. E., debo manifestarle que la isla entera continúa disfrutando de la mas inalterable tranquilidad: que todas las ciudades y villas han celebrado el acto de la proclamación de S. M. la Reina nuestra Señora doña Isabel II con la magnificencia y solemnidad que corresponde y conviene con los sentimientos nobles y leales de tan felices é ilustrados habitantes.

El día 27 del corriente, cumpleaños de S. M. la Reina Rejente Gobernadora, además del besamanos y saludos de ordenanza en celebridad de un día tan feliz, se dedicó la plaza de armas corriendo sus cuatro fuentes de mármol, aunque con el sentimiento de que por no haber llegado la estatua colosal del Sr. Rey don Fernando VII, no se hubiera erigido conforme á mis deseos y á los del conde de Villanueva, principal autor de esta grandiosa obra. Por la tarde todos los cuerpos francos de la guarnición formaron estramuros en gran parada, en cuyo acto tuve la satisfacción de condecorar con la cruz de Isabel II á los individuos á quienes S. M. había agraciado, dirigiendo al ejército la misma alocución con que lo honró S. M. la Reina Rejente Gobernadora.

En todas las diversiones y en estos actos he tenido la complacencia de observar el noble entusiasmo con que todas las clases están animadas, y el amor que profesan á nuestra inocente Reina y á su escelsa Madre, en cuya sabiduría esperamos la prosperidad y ventura á que con tanta justicia debe elevarse la nación grande y generosa que la providencia ha puesto bajo su cuidado.

La entrada de buques de todos los puertos del mundo continúa animando el vasto comercio de la isla, con fundadas esperanzas de mejorar los precios de los frutos por los pedidos y la inmensa extracción que ha continuado desde principio de año: el tabaco va siendo uno de los principales ramos de consumo en el extranjero con tanta utilidad y ventaja para la isla, mucho mas cuando sus utilidades recaen en la clase mas pobre y laboriosa. Dios etc.—Mariano Ricafort.

En los días 18, 19 y 20 celebró la villa de Lebrija con fiestas y regocijos públicos la proclamación de nuestra augusta Reina Doña Isabel II, después de una solemne función de iglesia, en la cual pronunció el beneficiado y cura mas antiguo don Diego de Zara y Benza un enérgico discurso análogo al objeto, y el ayuntamiento dió un espléndido refresco á todo lo principal del pueblo, cuidando al mismo tiempo don Juan Fermín Barenque, del comercio de esta villa, de que se repartiesen á los pobres 1101 libras de pan, 280 de carne y 50 arrobas de vino. Se hicieron otras muchas demostraciones de fidelidad y alegría. Durante las fiestas estuvo descubierto en la fachada de las casas capitulares, bajo un dosel magníficamente adornado, el retrato de la Reina nuestra Señora, regalado al ayuntamiento por el rejidor decano don Juan Alonso San Mi-

guel: el enal, y el alcalde de primer voto don Antonio de Alba y Casquete, procaron los primeros el agosto nombre de Isabel II al abrir el dosel después de la función de iglesia del primer día. El alcalde segundo D. Andres Lopez Sanchez dirigió la fiesta de toros, y compró el de muerte en union con otros concejales.

—El Excmo. Sr. capitán general de esta provincia con fecha de ayer me dice lo siguiente.—El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra con fecha 5 del actual me dice lo que copio.—Excmo. Sr.—El señor secretario del despacho de lo Interior con fecha de ayer me dice lo que sigue.—Al vocal mas antiguo de la junta de protección del real Museo de Ciencias naturales digo con esta fecha lo siguiente: "S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar que no se impida la entrada en el real jardín Botánico en la temporada y á las horas en que se permita al público, á los individuos que concurren con uniforme, cualquiera que sea su cuerpo y clase, con tal que observen las reglas de decoro y policía que deben guardarse en aquel establecimiento.—Y de real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.—"Lo traslado á V. S. para su conocimiento, y que se sirva disponer su publicación en la orden del día.—Y lo hago saber en la orden general de la plaza de este día para conocimiento de todos los militares existentes en esta capital.—Espeja.

Documentos históricos.

Continuaremos publicando unos documentos oficiales que empezaron á ver la luz en el *Universal*, y fueron hallados en el gabinete del vizconde de Santarem, cuando este ministro miguelista huyó de Lisboa: documentos de grande interes para ilustrar la historia de la usurpación portuguesa.

Nota comunicada al Gabinete de don Miguel.

Las decisiones y solemnes pruebas que S. M. Católica ha dado poco tiempo ha abiertamente á la Europa del sumo interes que le inspira la incierta futura suerte de Portugal, patentizan del modo mas evidente, cuan sinceramente desea ver cuanto antes alzados en aquel reino el sosiego y el buen orden públicos, y la autoridad en manos de su legítimo soberano.

Animado de estos puros sentimientos, guiado por tan sólidos é inmutables principios, y ansioso de que sin mas dilación quede allí sólidamente establecido este venturoso régimen, el gobierno español no cesa de interceder é instar con el mas ardiente celo al gabinete de París y al de Londres, especialmente para que aquellos gobiernos adhieran y se resuelvan á reconocer definitivamente al señor don Miguel por rey legítimo de Portugal, á fin de poner término de una vez á los recelos y agitaciones á que dan margen las dudas y penosa incertidumbre que nacen de tan novicia indecisión.

Los referidos Gabinetes se muestran propicios, y ya casi decididos, á tomar por fin este acertado y positivo partido; pero ambos desean que previamente preceda de parte de S. M. Fidelísima, como efecto de su espontánea y generosa voluntad, una amnistía general para todos los que han tomado parte y se hallan comprometidos por las últimas funestas circunstancias. Y aunque la Inglaterra no exige esto como condicion espresa para el convalidado reconocimiento por su parte, ni se opone á que se haga en dicha amnistía la precisa é indispensable escepcion de aquellas personas que mas abierta y acerrimamente se han declarado contra los intereses del señor don Miguel, celebraría no obstante que dicho acto de clemencia tuviese el mas pronto, amplio y cumplido efecto, para poder cohonestar con la nación inglesa una resolución tan decisiva y trascendental por todos aspectos.

Dos incidentes de la mayor gravedad é importancia mueven en el día al gobierno español á redoblar sus esfuerzos con la mayor instancia y denodado empeño cerca de S. M. Fidelísima, y á emplear cuantos medios de persuasión la política y el interes comun le sugieren, para acabar de convencerla de la oportunidad, absoluta necesidad y urgencia extrema de acelerar y no dilatar mas, bajo pretexto ninguno, una medida que tanto puede contribuir á poner fin á las funestas perturbaciones que de continuo agitan los espíritus, y comprometen la seguridad de su reino, y que tan acepta será á los Soberanos cuya adhesión importa sobre manera captar en el día.

La primera de estas consideraciones es la crítica y amenazadora situación política en que por desgracia se ve envuelta hoy la Francia. Merece esta tanta mayor atención, cuanto si desafortunadamente llegan á prevalecer allí los principios desorganizados de una facción tan impia, cuanto potente y tenaz, y que ésta lograse operar en Francia cualquier trastorno en su actual organización política, esto influiría tan poderosa como directamente en la suerte de Portugal, é indudablemente la comprometería de nuevo del modo mas espantoso.

La segunda no menos importante consideración es el aviso que se acaba de recibir del Brasil de la decision que parece ha tomado el emperador don Pedro de sostener los derechos de su hija doña María de la Gloria á la corona de Portugal; á cuyo efecto aseguran tener ya dispuestas tres fragatas para trasportar á Europa una expedición para hostilizar al Portugal, aunque no se dice en qué punto. A su bordo se hallan ya todos los refugiados portugueses que habían llegado al Brasil, y serán armados, equipados y provistos de fondos para su empresa por cuenta del emperador don Pedro. Se hallaba pronto en Rio-Janeiro un bergantín para traer á Europa la noticia de la salida de la expedición, inmediatamente que se haga á la vela; y tambien instrucciones á Palmella y demás jefes del partido opuesto al señor don Miguel.

Si esta expedición llega en efecto á verificarse, no solo complicaría nuevamente la situación precaria aun del Portugal, sino que este estado de hostilidades, abiertas entre los soberanos del Brasil y del Portugal, serviría de pretexto á la Francia, y de fundado motivo á la Inglaterra para suspender el reconocimiento del señor don Miguel, habiendo ya formalmente declarado esta última, que si tal caso ocurriese, guardaría la mas completa neutralidad hasta un arreglo definitivo entre las partes beligerantes é interesadas en la cuestión.

El único medio pues que queda para arrancar á la Inglaterra su consentimiento y precaver toda dilación en su prome-

tido reconocimiento, antes que los indicados sucesos vengán á destruir nuestros planes y esperanzas, sería una decision franca y perentoria de S. M. Fidelísima, de acceder á la mayor brevedad posible á los votos y deseos tan vivos como repetidamente manifestados por las cortes aliadas, de que el señor don Miguel publique sin la menor demora la tan anhelada y necesaria y útil amnistía, usando de toda la jenerosidad compatible con la dignidad y seguridad de su trono á trueque de consolidar la paz en sus dominios, y los derechos legítimos de su soberanía.

El gabinete de S. M. Católica, autorizado por ella, tiene el honor de hacer al de S. M. Fidelísima esta manifestación franca y clara de los sentimientos y deseos de su soberano, y de poner en su conocimiento, sin la menor reserva, las graves circunstancias é importantes consideraciones que acaban de referirse, en prueba del íntimo y ardiente interes que inspiran al Rey Católico la suerte y el bienestar de Portugal; lisonjándose de que sabrá aprovecharse de ellas y utilizarlas, apresurándose á realizar las esperanzas y la confianza que en él ponen las cortes que tanta parte toman en su conservación y futura felicidad.

Los aciagos resultados que forzosamente producirá toda vacilación y reticencia en una medida tan provechosa como indispensable, los deja el gobierno español á la sabia meditación del de Portugal, y quedan enteramente á su cargo.

Estas son las graves é importantes prevenciones que el ministerio de S. M. Católica tiene especial encargo de trasmitir al de S. M. Fidelísima, y se apresura á hacerlo, confiando en que en ello se complacerá de ver la prenda mas segura del cordial afecto y adhesión decidida que su soberano profesa al Rey Fidelísimo. Madrid 3 de febrero de 1830.

Noticias varias.

—Segun cartas de Valencia parece que han sido presos en las inmediaciones de Morella los cabeceillos Marco (alias Figo) y Bardenes, los cuales aun estaban rezagados, y alternaban en robar y pregonar á su Carlos V, segun les venia á cuento. El primero ha sufrido ya la pena de muerte.

—Han sido nombrados por S. M. censores réjios para los periódicos y demás obras que tenga á bien el gobierno confiarlos los sujetos siguientes: en propiedad don Juan Nicasio Gallego, don Manuel José Quintana, don Lorenzo Feijoo y don Lucas Melo presbitero, diputado en la última legislatura, el cual fue encerrado en el año de 23 en un convento de Lerma, donde estuvo retenido dos años; y supernumerarios don Antonio Buch, jefe político que fue en aquella época, don Diego Fernandez Cerezo, don Diego Clemencin y el P. M. Fr. José de la Canal.

—De Lisboa nos dicen que S. M. I. el señor duque de Braganza habia resuelto manifestar á S. E. el señor presidente de nuestro Consejo de ministros la alta estimación que hacia de la sabiduría, tino y sagacidad con que habia conducido los negocios de Portugal á tan satisfactorio resultado, nombrándole gran cruz de la orden de Cristo. Y tenemos entendido que con la emigración de una gran parte de la nobleza lusitana, solo hay en aquel país tres personajes condecorados con tan alta dignidad, el mariscal Saldaña, el duque de Terceira y el de Palmela.

—De Jaen escriben con fecha 4 del actual que aquel vecindario hizo las mayores demostraciones de júbilo por las noticias que recibieron el último correo de la conclusion de los negocios de Portugal; en media hora construyeron una plaza de toros para celebrar con esta diversion tan fausto acontecimiento.

—De la misma ciudad nos escriben lo siguiente. "Aquí en realidad no hay nada de cólera-morbo; pues aunque es cierto que estos días ha habido algunas enfermedades, pero estas provienen de comer frutas verdes, que en todos tiempos son dañosas, y mucho mas este año que la escasez de medios ha hecho que el pueblo bajo se haya alimentado de ellas mas de lo que debiera. Los pueblos inmediatos se alarmaron y cortaron la comunicación, pero habiéndose hecho por las autoridades tirar los comestibles que fueron la causa de aquellos cólicos, han desaparecido ya, y reina aquí la mayor serenidad y confianza por razon del clima y de la estación favorable en que estamos."

—Se dice que S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien conceder el título de duque de Zaragoza al Excmo. Sr. don José Palafox y Melci. Nosotros nos felicitamos y creemos que se felicitarán igualmente todos los amantes de las glorias de España de que se den á este dignísimo jeneral constantes muestras de que nunca se olvidan los servicios que prestó á la patria en la guerra de la independencia, y el valor y heroísmo con que defendió aquella plaza de las falanges enemigas.

—Ha sido igualmente elevado á la dignidad de título de Castilla el Excmo. Sr. capitán general don Jose Ramon Rodil.

—De la Coruña escriben que un canónigo de Mondoñedo, á quien Calomarde concedió una prebenda en aquella catedral por haber sido faccioso el año de 23, se ha escapado y puesto á la cabeza de 20 hombres, que sin duda buscarán otras tantas prebendas tan legítimamente habidas como la de su caudillo. Parece que se han dirigido hacia Villalba á 4 leguas de Lugo.

—Se asegura haber concedido la gran cruz de S. Fernando al señor baron de Carondelet, y la de igual clase de Isabel la Católica al señor jeneral D. Juan Gonzalez Anleo.

—El tenor de la compañía de estos teatros don J. Jenero, ha salido el viernes pasado de Barcelona con dirección á esta corte.

—Ha sido nombrado capitán general de Estremadura, el excelentísimo señor don José Manuel Latre; y decano de la seccion de guerra del Consejo Real de España é Indias el Excmo. señor don Francisco Dionisio Vives, conde de Cuba, por renuncia del señor don Francisco Javier Venegas, marques de la Reunión de Nueva-España.

—Ayer ro han salido algunos oficiales de Estado mayor á recorrer las inmediaciones de esta capital para la colocación de los cuerpos del ejército del jeneral Rodil á quienes va á pasar revista S. M.

—En cartas de Aragon se nos dice que habiéndose acercado á las inmediaciones de Calatayud una partida de facciosos que huía con dirección á Navarra, salió á su encuentro el gobernador conde de Mirasol con un puñado de valientes que pudo reunir de pronto, y aunque los derrotó completamente, no se verificó sin alguna desgracia, pues el mismo señor gobernador fue herido, aunque levemente, de un lanzazo.